



**Enero 31, 2013**

**Folio No. : 14/2012-2013**

**Asunto: Propuesta de Modificación a los estatutos del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECIA EN GENERAL DEL IMCP**

*El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Legislación, presidida por el C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones así como la Comisión de Estatutos, presidida por el C.P.C. Salvador Llanera Menard, dan a conocer a las federadas y a los asociados del IMCP, un proyecto de reforma integral a los Estatutos y Reglamentos del Instituto.*

*Se informa a la membrecía que tendrán un plazo de dos meses para hacer llegar al CEN y a la Comisión de Estatutos, las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes al proyecto presentado.*

*Una vez que la Comisión de Estatutos someta a consideración del CEN los textos modificados por las opiniones de la membrecía, en su caso, éste los enviará a aprobación de los asociados del Instituto, requiriendo para su promulgación por la Junta de Gobierno que por lo menos el 5% de los asociados expresen su voto y que más del 50% de los votos emitidos estén de acuerdo con el texto propuesto, y si no se logra recabar el 5% en primera instancia, se va a una segunda ronda ya sin el requisito de recabar el 5% de los votos. De ser aprobada la reforma propuesta, será obligatoria su aplicación y observancia por parte de todos los asociados y federadas al Instituto.*



Instituto Mexicano de  
**Contadores Públicos**

Vicepresidencia de  
Legislación

*Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.06 del Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales que forma parte de los Estatutos y sus reglamentos del IMCP.*

*Adjuntamos el proyecto de referencia con los cambios, tanto de forma como de fondo.*

*Reciban un cordial saludo.*

***\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C. P. C. Carlos Cárdenas Guzmán  
Presidente***

***c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013***